

Factura Pequeño Contribuyente

WILLIAM ALEXANDER, SOTO ORTIZ
Nit Emisor: 51842203
WILLIAM ALEXANDER SOTO ORTIZ
6 AVENIDA 26-58 COLONIA LA REFORMITA, A zona 12, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
6AC21C45-8349-4DF9-9938-3075039E55AB
Serie: 6AC21C45 Número de DTE: 2202619385
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 11:55:12
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 11:55:12
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (8/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-200-2022.	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



William Soto



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-200-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-200-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **08 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar para la formulación e identificación del Equipamiento y mobiliario, considerando el montaje y pruebas de la maquinaria y el equipo, así como de las herramientas e instrumentos, estableciendo para ello las cantidades, calidades y especificaciones técnicas.

- Asesoré para la formulación e identificación del equipamiento y mobiliario en el Ministerio de Energía y Minas.

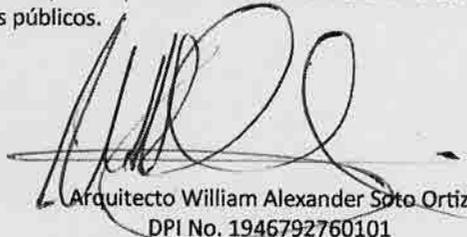
b)) Asesorar y orientar en la elaboración de planos preliminares del diseño del futuro Área de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

- Asesoré en la elaboración de planos preliminares del diseño del futuro área de de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

c)) Asesorar y elaborar planos preliminares de las áreas diversas y prácticas que se llevan a cabo para la prestación de los servicios públicos.

- Asesoré en la elaboración de planos preliminares de las áreas diversas y practicas que se llevan a cabo para la prestación de los servicios públicos.

Atentamente,



Arquitecto William Alexander Soto Ortiz
DPI No. 1946792760101

Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas